



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo.**

**04.12.** El Consejo de Gobierno aprueba la adenda de prórroga del convenio de colaboración en materia de formación de idiomas entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) e Independientes de la Guardia Civil (IGC), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.



## **ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN DE IDIOMAS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) E INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC)**

### **REUNIDOS**

De una parte, D. Ricardo Mairal Usón, Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en nombre y representación de la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 1005/2022 de nombramiento, de 29 de noviembre (BOE 30 de noviembre)

De otra, en representación de Independientes de la Guardia Civil, en adelante IGC, su Presidenta, D<sup>a</sup> Vanesa González Merino, con domicilio en Avenida Monforte nº 124, código postal 27500, Chantada (Lugo) con CIF nº G12810065, inscrita en el Registro de la Dirección de la Guardia Civil con el nº 8 y actuando en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 32.3, Título III, Capítulo IV de los estatutos de dicha Asociación IGC, comparecen en nombre y representación de las Instituciones antes señaladas, reconociéndose de modo recíproco capacidad para la formalización de la presente prórroga, a cuyo fin:

### **EXPONEN**

Con fecha 16 de septiembre de 2020 se formalizó un Convenio de Colaboración entre IGC y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED) para la realización de programas de formación de idiomas durante cuatro años.

La colaboración estable y programada entre IGC y la UNED viene ofreciendo magníficos resultados y ha permitido la formación de sus afiliados en materia de idiomas.

Es por ello, que ambas Instituciones desean mantener la colaboración durante los próximos cuatro años, mediante la prórroga del vigente Convenio.

La ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 49 h), indica respecto al plazo de vigencia de los convenios que no podrán tener una duración superior a cuatro años, y que, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto, los firmantes del convenio podrán acordar su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales.



La Cláusula Séptima del convenio vigente determina que tiene una vigencia de cuatro años, a contar desde la fecha de su firma y que, en cualquier momento anterior a la finalización del plazo, las partes, por mutuo acuerdo, podrán acordar su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales, siempre que lo comuniquen fehacientemente a la otra parte con una antelación de dos meses.

Con objeto de mantener la mayor colaboración y entendimiento entre ambas partes y a la luz del interés recíproco que ello suscita y al amparo del referido Convenio de Colaboración convienen lo siguiente:

“Convenir la prórroga por cuatro años, desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 16 de septiembre de 2028, del Convenio de Colaboración entre Independientes de la Guardia Civil (IGC) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en materia de formación de idiomas.”

En prueba de conformidad, ambas partes firman la presente Adenda, en Madrid, en la fecha de la firma electrónica.

D. Ricardo Mairal Usón  
Rector

D<sup>a</sup> Vanesa González Merino  
Presidenta IGC